



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 20 NOV 2024

RES. CD - ECO N° 546 - 24

Expte. N° 6784/22

VISTO: La nota presentada por el Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, Profesora Titular de la Asignaturas "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I", a fs. 144 de las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 323/23 se designó a la alumna Lucia Antonela BRIZUELA, D.N.I. N° 44.105.424, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I" de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Que la alumna BRIZUELA tomo posesión del mencionado cargo el día 05 de octubre de 2023 (Res. DECECO N° 880/23).

Que en el Art. 3 de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que por Resoluciones CD-ECO N° 604/23 y CD-ECO N° 066/24, se aprueba el Calendario Académico para el periodo 2024.

Que en el Art. 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

Que a fs.147 obra Despacho N° 538/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 13/24 de fecha 12/11/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la alumna Lucia Antonela BRIZUELA, D.N.I. N° 44.105.424, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el día 31/12/24 o hasta la cobertura del cargo por vía de concurso, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

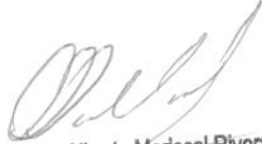
RES. CD - ECO N° 546 - 24

Expte. N° 6784/22

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el alumno que ocupe el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida Individual de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.E.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa